ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: **CONTR 2026 60569**

Titulo: SERVICIO DE MANTENIMIENTO ASCENSORES DEL EDIFICIO COMPARTIDO SEDE DE LA BIBLIOTECA DE ANDALUCÍA Y LA BIBLIOTECA PROVINCIAL DE GRANADA Y DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN MUSICAL DE ANDALUCÍA

Localidad de entrega: Granada

Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto simplificado abreviado (artículo 159.6 Ley 9/2017, LCSP)

Tramitación: Ordinaria (artículo 116 Ley 9/2017, LCSP)

Importe:

Importe total (IVA excluido): 24.799,04 €
Importe del IVA: 5.207,80 €
Importe total (IVA incluido): 30.006,84 €

Aplicación presupuestaria:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	5.001,14 euros	1900044609 G/45E/21200/18 01
2027	10.002,28 euros	1900044609 G/45E/21200/18 01
2028	10.002,28 euros	1900044609 G/45E/21200/18 01
2029	5.001,14 euros	1900044609 G/45E/21200/18 01

Vista la memoria elaborada por la Dirección de la Biblioteca de Andalucía, acreditada la necesidad del objeto del presente contrato para los correspondientes fines del servicio público y la insuficiencia de medios para su ejecución directa por la propia Administración, conforme a la previsión del artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El contrato de servicios se adjudicará mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, conforme a lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público.

De acuerdo con la Ley 9/2007, de 22 de octubre de Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el el Decreto 169/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte,

el artículo 14 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Cultura, y demás normas administrativas aplicables, esta **Dirección de la Biblioteca de Andalucía**, como órgano de contratación con competencia delegada

RESUELVE

Ordenar la iniciación del expediente de contratación del servicio de mantenimiento de ascensores del edificio compartido sede de la Biblioteca de Andalucía y de la Biblioteca Provincial de Granada y del edificio sede del Centro de Documentación Musical de Andalucía en los términos propuestos.

Granada, en la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA DE ANDALUCÍA
Fdo.: Mariano José Boza Puerta

(P.D. Artículo 14 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, de la Consejería de Cultura, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería)